



# BEIJING+30

## INFORME “Defender la igualdad en doce áreas de especial preocupación”

Asociación Mujer y Sociedad 2025



## Presentación

La Plataforma de Acción de Beijing (PAB), adoptada en la IV Conferencia Mundial de las Naciones Unidas sobre la Mujer en 1995 en China, es una agenda global para el empoderamiento de las mujeres. Muchos años después de su aprobación, continúa plenamente vigente. Junto con la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW, 1979), constituye uno de los referentes más trascendentales en la defensa de los derechos humanos de las mujeres globalmente. Al conmemorar su 30º aniversario reafirmamos y analizamos este plan histórico, único en su enfoque, que impulsa una acción integral y decidida hacia la igualdad entre hombres y mujeres. A fin de impulsar una mayor comprensión de la PAB y reivindicar su vigencia, en el marco del proyecto 'Beijing+30: Defender la Igualdad', Mujer y Sociedad ha realizado una revisión interpretativa del documento, analizando su actualidad en cada una de las áreas de especial preocupación.

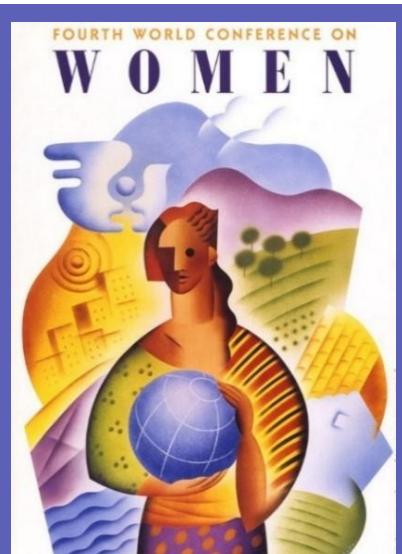
### 12 Esferas críticas

1. Mujeres y Pobreza
2. Mujeres y Educación
3. Mujeres y Salud
4. Mujeres y Poder
5. Mujer y Medio ambiente
6. Mujeres y Medios de difusión
7. Mecanismos institucionales para el adelanto de la mujer
8. Niñas
9. Mujeres y Conflictos armados
10. Mujeres y Economía
11. Violencia contra las Mujeres
12. Mujeres y Derechos humanos

## 1. Mujeres y Pobreza

La primera esfera de especial preocupación, la Pobreza, fue abordada ya en 1995 como un problema de carácter multidimensional e interseccional. La PAB analizó la manera en que la pobreza afecta a las mujeres teniendo en cuenta cómo el medio ambiente, la migración, la protección social, los cuidados y la violencia, entre otros factores, se entrelazan y pueden tener un impacto más profundo en el empobrecimiento de las mujeres. Analizamos las principales intersecciones descritas en la PAB.

“Casi un 10 % de las mujeres y niñas del mundo siguen sumidas en la pobreza extrema con escasas posibilidades de salir de ella. En el escenario climático más desfavorable otros 158,3 millones de mujeres y niñas podrían verse arrastradas a la pobreza de aquí a 2050” (ONU Mujeres, 2025).



Cartel anunciador de la IV Conferencia Mundial de las Naciones Unidas sobre la Mujer de 1995, Pekín, China.

## Pobreza multidimensional

Uno de los aportes más trascendentales para el análisis de la pobreza vino de la mano del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) que, en 2010, presentó el concepto de pobreza multidimensional. El concepto, perfectamente identificado en la PAB, ampliaba la comprensión tradicional de la pobreza al considerar que esta no solo se mide por los ingresos, sino que abarca aspectos esenciales de la vida humana como la salud, la educación o la igualdad.

Esta perspectiva más integral y multicausal es especialmente valiosa al examinar las desigualdades de género, ya que muestra cómo las mujeres se ven afectadas por múltiples formas de discriminación y carencias estructurales que refuerzan su pobreza de manera interseccional. Factores como el limitado acceso a la educación, menor acceso a servicios de salud, responsabilidades de cuidado en el hogar y la violencia de género agravan la pauperización de las mujeres. Este enfoque emplaza a los poderes públicos a eliminar todos los factores que perpetúan la desigualdad con políticas integrales. La PAB propuso acciones al menos para las siguientes interseccionalidades:

- **Pobreza y medio ambiente:** Hay una relación entre la pobreza y el acceso desigual de las mujeres a los recursos naturales. Para alcanzar un desarrollo sostenible, es fundamental que las mujeres puedan acceder a recursos de manera equitativa, mejorando su situación económica y social.
- **Pobreza y migración.** Las mujeres migrantes se enfrentan a desafíos específicos, como la responsabilidad adicional de hogares encabezados por mujeres debido a los desplazamientos forzados y la falta de protección en las legislaciones laborales. Las migrantes son una de las categorías más vulnerables dentro del contexto laboral.
- **Pobreza y protección social.** En muchos países los sistemas de bienestar social no están diseñados para abordar las condiciones específicas que enfrentan las mujeres en situación de pobreza, especialmente aquellas que no tienen acceso al empleo remunerado continuo, como las mujeres en la vejez.
- **Pobreza y cuidados.** El modelo social y económico que asigna funciones de cuidado de forma rígida a las mujeres es una de las causas fundamentales de la **feminización de la pobreza**. Además de las barreras económicas, la falta de poder de decisión, la educación, la capacitación y los recursos para las mujeres contribuyen a mantenerlas en situaciones de vulnerabilidad.
- **Pobreza, xenofobia y violencia.** La pobreza puede llevar a las mujeres a situaciones extremas de explotación, incluida la trata de personas, la violencia sexual y otras formas de violencia basadas en prejuicios culturales, el racismo, la xenofobia, incluso la depuración étnica.



Todos estos factores exacerbán la pobreza de las mujeres y su vulnerabilidad, y son incompatibles con sus derechos humanos.

## ¿Se ha reducido la pobreza femenina en 30 años?

Según **ONU Mujeres**, en 2025 el número de mujeres que siguen viviendo en la pobreza continúa siendo excesivo: casi un 10 por ciento de las mujeres y niñas del mundo siguen sumidas en la pobreza extrema con escasas posibilidades de salir de ella. En el escenario climático más desfavorable, otros 158,3 millones de mujeres y niñas podrían verse arrastradas a la pobreza de aquí a 2050.

**Hoy 1.100-1.300 millones de personas** viven en situación de pobreza multidimensional, principalmente en África subsahariana y sur de Asia, según la ONU.

**Al igual que hace 30 años, la mayoría de estas personas son mujeres.** Entonces, ¿Qué ha cambiado en 30 años?

Hemos revisado datos relacionados con varias dimensiones multidimensionales de la pobreza, destacando: el factor **alimentación**: la guerra de Ucrania contribuyó a la inseguridad alimentaria por el aumento del precio de los cereales; la **salud**: el COVID-19 empeoró la salud de las mujeres drásticamente; la **crisis climática**: provoca hambre y desplazamientos forzados; la **desigualdad**: desde 2020 la fortuna conjunta de los cinco hombres más ricos del mundo se disparó un 114%, según Oxfam, 2025.



## Obscenidad de las fortunas multimillonarias

Erradicar la **extrema riqueza** ha de ser un reto planetario.

No es posible que vuelvan las plutocracias.

Nos hemos hecho eco de recientes datos publicados por Oxfam. En su informe de 2025 **El saqueo continúa**, señala que “desde 2020 la fortuna conjunta de los cinco hombres más ricos del mundo se disparó un 114%”. Mientras que en 2024 la riqueza conjunta de los milmillonarios creció tres veces más rápido que en 2023!

¿Puede el planeta permitir esas obscenas desigualdades y al mismo tiempo proclamar en las agendas internacionales y nacionales que la justicia social está en el centro de las políticas? Si sigue este ritmo, ¿qué vamos a encontrarnos en el famoso año 2030?

El 60% de la riqueza de los milmillonarios es heredada, o bien está marcada por el clientelismo o vinculada al poder monopolístico  
(Oxfam, 2025)

## Pobreza y justicia social

La pobreza es excluyente. Abordar las deficiencias de los sistemas de protección social puede representar la única oportunidad para asegurar la supervivencia de la democracia y, de paso, dignificar la existencia de muchos millones de seres humanos y, siempre que haya un adecuado enfoque transversal de género (como propone la Plataforma de Acción), reducir la pobreza de millones de mujeres y niñas.

Durante la pandemia por COVID-19 hubo una debilitación de los pilares básicos de la justicia social, que quedaron fuertemente erosionados. Muchos estudios demostraron que los sistemas de protección social con enfoque de género son los más eficaces para garantizar derechos frente a la pobreza y reducir así la vulnerabilidad de las mujeres, especialmente las desempleadas, las mayores, aquellas con discapacidades o las migrantes. **Invertir en los sistemas de protección** es, por tanto, una medida crucial hacia la justicia social en un contexto mundial cada vez más cruelmente injusto.

## La pobreza en España

La Encuesta de Condiciones de Vida del INE, publicada en febrero de 2025, recoge la tasa AROPE (*at risk of poverty or exclusion*) que reveló que el 25,8% de la población española estaba en riesgo de pobreza o exclusión social en 2024, respecto al 26,5% de 2023. No obstante, según los mismos datos, mejoraron los tres componentes que conforman el índice AROPE: la tasa de riesgo de pobreza (el más bajo en la serie histórica), la carencia material severa y el porcentaje de población con baja intensidad en el empleo. Mientras que seguía muy alto el porcentaje de la población que manifestó tener “mucha dificultad” para llegar a fin de mes en 2024, más del 9%.



En este contexto, la feminización de la pobreza en España sigue siendo preocupante: la Encuesta AROPE reveló que **las mujeres siguen enfrentando una mayor vulnerabilidad económica en comparación con los hombres** (2 puntos porcentuales).

**La tasa de riesgo de pobreza es significativamente más alta entre las mujeres, especialmente en familias monomarentales y en la vejez:** los sistemas de seguridad social no consideran las condiciones específicas de las mujeres. Factores como la migración, los cambios en las estructuras familiares y la rigidez de las funciones de género contribuyen a esta situación. La pobreza puede empujar a las mujeres a situaciones de explotación sexual y violencia. Todo ello amenaza los avances logrados en materia social en los últimos treinta años.

## En el mundo: África, vejez y género

Mientras gran parte de los estudios sociales sobre la pobreza en países africanos se centra en el impacto de la desprotección infantil, pocos han abordado sistemáticamente la pobreza en la vejez. Esta invisibilidad refleja una carencia política: los sistemas actuales de protección no están diseñados para responder adecuadamente a las realidades demográficas y sociales de los países africanos.

En muchas regiones, la implementación de sistemas de pensiones sociales universales enfrenta obstáculos por la escasez de recursos, la complejidad administrativa y las desigualdades estructurales que hacen que la cobertura para las personas mayores —especialmente **mujeres**— sea limitada, excluyente y poco sostenible. El problema es especialmente crítico para las mujeres, quienes enfrentan retos particulares como la discriminación, la violencia de género y el acceso restringido a recursos y oportunidades. Las crisis humanitarias incrementan aún más la vulnerabilidad de las mujeres en el continente.

Existe una notable brecha de pobreza entre hombres y **mujeres mayores en África**. Aunque varios países han aprobado leyes nacionales para combatir la problemática de género de los sistemas de pensiones, su implementación es insuficiente.

Por ejemplo<sup>1</sup>, **Sudáfrica** ha desarrollado un programa de pensiones basado en la edad. Pero las dificultades para obtener certificados de nacimiento han dejado fuera del sistema a miles de personas. Otros países como **Namibia** se enfrentan a altos niveles de exclusión por la complejidad de sus registros y trámites, dificultando el acceso a las pensiones, especialmente en zonas rurales. Por otro lado, debido a su mayor longevidad y condiciones de necesidad, las mujeres representan un costo más elevado para los sistemas de protección social. En países como **Burkina Faso** y **Costa de Marfil**, el costo estimado para cubrir esta brecha es relativamente bajo, en torno al 0,1% del PIB. Sin embargo, en **Zambia** la cifra asciende al 0,6% del PIB, reflejando una necesidad urgente de recursos que actualmente no existen.

Por otro lado, **los cuidados**. Las mujeres africanas mayores soportan una carga excesiva debido a dos factores. Primero, la carga sobre los ancianos y sobre todo ancianas ha aumentado enormemente debido al aumento de la mortalidad de adultos en edad productiva (activa) causada por la pandemia de VIH/SIDA y los conflictos regionales. Y segundo, la tradicional red de seguridad de la familia extensa se ha vuelto ineficaz y poco confiable para las personas ancianas.



Foto PNUD Nigeria, 2024: Chistiana, madre de cinco hijos.

**“Aun siendo un continente joven, las mujeres mayores en África sufren desprotección social y una gran carga”**

<sup>1</sup> International Policy Centre for Inclusive Growth

## 2. Mujeres y Educación

La Plataforma de Acción de Beijing reconoce una segunda esfera de especial preocupación, la Educación que, desarrollada a lo largo de 20 secciones, incluye seis **objetivos estratégicos**:

- ▶ Asegurar la igualdad de acceso a la educación.
- ▶ Eliminar el analfabetismo entre las mujeres.
- ▶ Aumentar el acceso de las mujeres a la formación profesional, la ciencia y la tecnología y la educación permanente.
- ▶ Establecer sistemas de educación y capacitación no discriminatorios.
- ▶ Asignar recursos suficientes para las reformas de la educación y vigilar la aplicación de esas reformas.
- ▶ Promover la educación y la capacitación permanentes de las niñas y las mujeres.

La Educación fue abordada en 1995 con un enfoque múltiple, comenzando con un enfoque de derechos humanos, considerando la educación como instrumento indispensable para lograr los objetivos desarrollo y paz: “en muchas regiones persiste la discriminación en el acceso de las niñas a la educación debido a actitudes arraigadas, a embarazos y matrimonios a edad temprana, (...) al acoso sexual y a la falta de instalaciones de enseñanza apropiadas y accesibles”.

Un total de **58 medidas** son dirigidas a los gobiernos y las instituciones educativas, los organismos internacionales como la UNESCO, los donantes bilaterales y multilaterales y las organizaciones no gubernamentales, entre otros. Y entre las medidas la PAB incluyó elementos totalmente actuales, como la preocupación por el sesgo de género en la educación científica, la importancia de las reformas educativas y la capacitación permanente de las mujeres, junto a otros como la alfabetización, la discriminación en el acceso, la educación de adultas, el aprendizaje permanente, la educación en mujeres con discapacidades, y la situación de migrantes, refugiadas y desplazadas con respecto a sus oportunidades educativas.

**Tras 30 años, la tasa de escolarización ha mejorado y ha aumentado la igualdad de niños y niñas en la educación primaria Pero, según ONU Mujeres, en la actualidad hay 15 millones de niñas que no asisten a la escuela primaria, frente a 10 millones de niños”.**

**“La educación es un derecho humano y constituye un instrumento indispensable para lograr los objetivos de igualdad, desarrollo y paz”** (Plataforma de Acción)

En 1995 la ONU señalaba que unos 100 millones de infantes carecían de acceso a la enseñanza primaria, de ellos 60 millones eran niñas.

## **El número de niñas sin educación primaria ha bajado de 60 millones a 10 millones.**

Sin embargo, la educación secundaria y superior presenta desafíos.

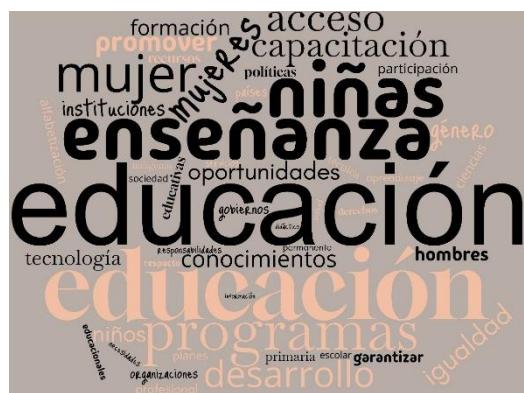
“En la adolescencia, un mayor número de niñas abandona la escuela secundaria debido, entre otras razones, a embarazos precoces ya que se espera de ellas que participen en el trabajo doméstico”.

## **Objetivo de desarrollo sostenible 4**

Adoptada 20 años después de la PAB, la Agenda 2030 de desarrollo sostenible destaca entre sus objetivos el **ODS 4 Educación inclusiva, equitativa y de calidad y oportunidades de aprendizaje para todos y todas durante toda la vida**. El ODS 4 plantea 11 metas y 12 indicadores clave, que permiten medir el progreso hacia una educación inclusiva y de calidad tanto de niños como de niñas: garantizar la enseñanza primaria y gratuita, equitativa y de calidad, acceso a servicios de atención y desarrollo en la primera infancia y preescolar, acceso igualitario de hombres y mujeres a una formación técnica, profesional y universitaria y competencias técnicas y profesionales para acceder al trabajo decente. Esta dimensión de lo técnico-profesional es fundamental para las mujeres, en la medida en que les permite mejorar su acceso a oportunidades laborales dignas.



La **meta 4.5.** destaca por su repercusión en las mujeres y en la sociedad: Eliminar las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional para las personas vulnerables.



## En el mundo: prohibido estudiar en Afganistán

El análisis de la **meta 4.5** precisamente obliga a hacer una mención de la situación especialmente dramática de millones de niñas y mujeres en países como Afganistán hoy.

En los últimos años, las mujeres y las niñas afganas son víctimas de un cruel **apartheid de género**. El regreso de los talibanes al poder en 2021 ahondó la crisis de los derechos de las mujeres.

El gobierno establecido con la coalición internacional de 2001 dejó, tras veinte años, tímidos avances en igualdad que los talibanes borraron de un plumazo.

Según ONU Mujeres, “Las mujeres y niñas afganas han desempeñado un papel decisivo en la historia de su país. Es fundamental que lo sigan haciendo y que se protejan sus derechos ganados con tanto esfuerzo”. (ONU Mujeres, 2021).

Según UNICEF (2024), Afganistán es el único país en el mundo que prohíbe a niñas y mujeres la educación secundaria y universitaria.

**“En los últimos cuatro años 2,2 millones de niñas afganas no pueden ir a la escuela”**  
(UNESCO, 2025)

*Nadia Anjuman (poeta afgana):  
"No soy un frágil álamo sacudido por  
el viento. Soy una mujer afgana".*

Es el doloroso testimonio de la resistencia de las mujeres en una sociedad misógina de un estado fallido que sacude sus derechos.

El 24 de enero se celebra cada año el Día internacional de la Educación. En 2025 la UNESCO denunció contundentemente la situación de los 2,2 millones de niñas sin acceso a la educación en Afganistán.

El 15 de agosto de 2025 se han cumplido 5 años de la toma del poder por parte de los talibanes. La UNESCO sigue instando a todos los países a mantener la presión diplomática sobre las autoridades de facto y a exigir, de manera firme y constante, la reapertura inmediata e incondicional de las escuelas y universidades para las niñas y mujeres afganas. *“El derecho a la educación no se negocia...Mientras llegue el día en que puedan regresar a las aulas, no las abandonemos”* (UNESCO).

### 3. Mujeres y Salud

**“La mujer tiene derecho a disfrutar del más alto nivel posible de salud física y mental (...) es esencial para su vida y su bienestar y para su capacidad de participar en todas las esferas de la vida pública y privada”.**

Así lo destacaba la PAB en 1995.

En su Esfera de especial preocupación número 3, la PAB abordó la Salud como uno de los principales temas críticos y propuso 78 medidas en torno a **5 objetivos estratégicos**: 1) acceso a servicios de calidad y bajo coste, 2) prevención, 3) iniciativas con enfoque de género para salud sexual y reproductiva y VIH/SIDA, 4) investigación sobre la salud de la mujer y 5) recursos para el seguimiento de la salud de las mujeres.

La Organización Mundial de la Salud (OMS) define la salud como el **bienestar físico, social y psicológico**. Treinta años después de Beijing, los avances en salud en general son sustanciales. La esperanza de vida ha aumentado en el mundo; algunas de las causas de muerte más comunes relacionadas con la mortalidad infantil y materna se han reducido, junto a la malaria, la tuberculosis, la poliomielitis y el VIH/SIDA.

En cambio, datos más recientes muestran que la pandemia por COVID -19 se cobró demasiadas vidas, también empeoró la salud psicológica, y un informe realizado por seis universidades españolas en 2020, en la que participaron 7.000 personas, concluyó que las mujeres sufrieron más el impacto psicológico que los hombres.

#### Más atención a la salud mental

“Los trastornos mentales relacionados con la marginalización, la impotencia y la pobreza, junto con el trabajo excesivo, el estrés y la frecuencia cada vez mayor de la violencia en el hogar, así como el uso indebido de sustancias, se cuentan entre las cuestiones de salud que preocupan cada vez más a la mujer”. Así lo destaca, para sumar a nuestro análisis, una experta de la Asociación de Psicología y Psicoterapia Feminista (APPF).



El **ODS 3 de Salud y Bienestar** tiene 13 metas, entre las cuales destacan algunas muy propias de este siglo, como la reducción de las muertes por tráfico y sustancias adictivas, estupefacientes y alcohol, el control del tabaco, el desarrollo de las vacunas y la gestión de los riesgos. Pero hay, en general, una ausencia del enfoque de salud mental.

La salud mental tampoco recibió suficiente atención en Beijing en 1995. Han tenido que pasar años para que los sectores sociales y sanitarios y las políticas públicas aborden este enfoque con determinación. Especialmente a partir de la crisis del COVID-19. En ese sentido, la sociedad española en general y las asociaciones de mujeres y profesionales de la salud en particular han realizado grandes esfuerzos e incidencia para que el sistema público español incorporara con más fuerza de ley y recursos el problema de la salud mental con enfoque de género.

Son muchos los estudios realizados en España por profesionales de la psicología sobre las barreras y dificultades de mujeres y niñas con problemas de salud mental. La Confederación de Salud Mental de España en 2024 recordó que las mujeres y niñas con problemas de salud mental “siguen sufriendo discriminación, exclusión y estigma por razón de sexo en diversos ámbitos, especialmente a nivel social, laboral, educativo y sanitario”.

Según esta Confederación, “las formas de violencia que sufren las mujeres con problemas de salud mental se perciben, en la parte visible del iceberg, como efectos secundarios de la medicación, violencia de género en la pareja o expareja (...) En la parte oculta encontramos el sesgo de género y la misoginia en la Psiquiatría, la patologización del malestar, la excesiva medicación, las agresiones sexuales en la infancia, etc.”

Según la APPF “hay que cuantificar toda la violencia institucional y estructural que sufren las mujeres, acabar con el abandono, la poca atención a lo somático, la invisibilidad de las diferencias biológicas en los tratamientos farmacológicos, la minusvaloración de sus efectos secundarios, el abuso sexual en los ingresos a clínicas, la violación de los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres con trastornos de salud mental graves, la revictimización generalizada secundaria y la luz de gas institucional” (María Amores, APPF)

Esta misma asociación de ámbito estatal ofrece anualmente un [Postgrado Experto en Psicología y Psicoterapia Feminista](#) que se imparte en la Facultad de Psicología de la Universidad Complutense de Madrid, en colaboración con el Instifem de la UCM. Y es que según la APPF:

**“[En España] uno de los retos más importantes es formar a las y los profesionales que atienden el malestar de las mujeres en la incorporación de la perspectiva de género.”**

(APPF, 2025)

## 4. Mujeres y Poder

12

El Poder y la Toma de decisiones, como una de las 12 esferas de especial preocupación de la PAB, fue abordada en 1995 desde múltiples puntos de vista: el poder de decidir, el poder de representar, el poder de ser elegida, el poder de dirigir, el de participar, el poder de tomar la palabra y el poder de influir. Todas ellas pasan por tres nexos, tres R: recursos, representación y redes.

- **Poder, mujeres y recursos.** Es más que obvio que la relación entre poder y recursos es clave. Los recursos hacen posible la justicia social y la vida común basada en los valores compartidos. Las injusticias estructurales están basadas en el acceso desigual a los recursos entre hombres y mujeres. Los acuerdos sociales (y los presupuestos) en los que se basan las políticas públicas deben permitir a todas las personas participar en pie de igualdad en cuanto a los recursos. Ello tiene un efecto directo en la **autonomía**, el reconocimiento y la participación política de las mujeres.
- **Poder, mujer y representación.** La PAB señala que “la consecución del objetivo de igualdad de participación de mujeres y hombres en la adopción de decisiones proporcionará un equilibrio que reflejará de una manera más exacta la composición de la sociedad y se necesita para reforzar la democracia y promover su correcto funcionamiento”. La PAB estaba hablando de la **democracia participativa**. El tema de la representación de las mujeres tiene varios ejes: desde la representación substantiva (en foros de decisión), a los mecanismos de representación equitativos, las cuotas en los cargos públicos, o la representación simbólica. Recordemos que: **i)** todo déficit representativo incide directamente en la despolitización de las mujeres; **ii)** no es solo la mera presencia de las mujeres (enfoque esencialista): nuestras voces han de resonar en los procesos de decisión política bajo la idea de que los intereses de las mujeres son contextuales y cambiantes.

**“Sabemos que todo déficit representativo incide directamente en la despolitización de las mujeres; por eso nuestras voces han de resonar en los procesos de decisión política, teniendo en cuenta que los intereses de las mujeres son contextuales y cambiantes” .**

- **Poder, mujeres y redes.** En 2025 enfrentamos el peor de los desafíos globales, el avance de corrientes ideológicas dentro y fuera del poder de los estados (y poderes fácticos interestatales) que pretenden recortar los logros y derechos hasta ahora alcanzados. Esto solo puede ser contrarrestado a través de la **voz potente, extensa y visible del activismo feminista en redes globales**. Se trata de **recuperar la capacidad política** de las redes en las movilizaciones, la difusión, la sensibilización, las publicaciones, las creaciones y la acción feminista.

Cada 8 de marzo, el Día Internacional de la Mujer, hemos de seguir haciendo hincapié en el **poder de participación y convocatoria feminista**. Porque la participación es poder.



Foto: Mujer y Sociedad, Madrid, 8 de marzo de 2022.

*“Creíamos que aquél era un camino hacia adelante y que las conquistas de la igualdad no tenían marcha atrás”.*

El 8 de marzo de 2025 lanzamos el proyecto “Beijing+30: #defender la igualdad, y desbordar las calles de nosotras”. En este proyecto: analizamos el significado de la igualdad desde la epistemología feminista; adoptamos los principios del feminismo político para seguir cuestionando las formas de producir conocimiento sobre el que se basa la política; reconocemos que todo el conocimiento es producido por sujetos en contextos históricos.

---

“Nosotras, como Mujer y Sociedad tenemos una responsabilidad desde 1990. Por ello, reflexionamos sobre los postulados que influyen en nuestra comprensión del mundo y cómo ha evolucionado el enfoque de género como herramienta de análisis para explicar las desigualdades entre hombres y mujeres y repasamos cómo nombramos la desigualdad y el poder. Además, aplicamos el enfoque de interseccionalidad y de derechos humanos para actualizar la aplicación de la PAB de 1995, y reclamar los compromisos pendientes hacia la justicia social y la plena igualdad”.

---

## **El poder del movimiento internacional de mujeres se afianzó en 1995 en Beijing.**

“La participación de las mujeres españolas en la IV Conferencia de Beijing fue desigual.” El tejido asociativo feminista estaba en general aún lejos de poder adherirse a los mecanismos de reivindicación global de derechos ante la instancia de la ONU. Hubo una activa preparación de muchas feministas, por ejemplo, quienes habían participado en las Conferencias desde 1975, pero gran parte del tejido asociativo quedó al margen.

Es cierto que algunas asociaciones reclamaron desde el principio más apoyo de las instituciones y criterios de participación más claros. No obstante, los logros de la delegación española son indiscutibles. “La visión estratégica de las representantes de los ministerios y de la sociedad civil, la productiva interlocución entre ambos y el rol clave del Instituto de la Mujer, lograron buenas alianzas en la fase preparatoria, antes y durante la presidencia española de la Comunidad Europea en el segundo semestre de 1995.” (\*)

Así, las voces del movimiento feminista español pudieron ser oídas en Beijing.

**“El verdadero legado post-Beijing [en España] fue un cambio estructural en la relación de un movimiento social con el sistema intergubernamental”.**

(\*) Libro **La larga marcha hacia la Igualdad**, Instituto de la Mujer, 1997.

## **“Mirar el mundo con ojos de mujer”**

El lema del Foro alternativo de Mujeres en Beijing, el **Foro de Huairou**, era brillante. La idea de que para transformar el mundo había que incluir la perspectiva de género en todo análisis. El Foro de Huairou tuvo una asistencia de más de 30.000 mujeres de casi todos los países del mundo. A lo largo de 10 días se hicieron 3.373 talleres de trabajo, seminarios y sesiones plenarias sobre los derechos de las mujeres, abordando las grandes cuestiones para el futuro.

¿Qué hizo posible el éxito del Foro de Huairou? Por un lado, los paradigmas globales y la conciencia internacional habían evolucionado para entonces. Redes internacionales, grupos de trabajo y organizaciones nacionales de mujeres habían presionado para reclamar una agenda de mujeres a los líderes mundiales en 1975 durante la I Conferencia Mundial de Mujeres de México, de la que se cumplen ahora 50 años. Por tanto, el impulso político de las reuniones previas, México (1975), y luego Copenhague (1980) y Nairobi (1985), hicieron posible la afirmación de los derechos de las mujeres como ciudadanas iguales y poderosas, culminando en Beijing 1995. Después de ello se ha celebrado una V Conferencia.

El Foro de Huairou se organizó en comités facilitadores regionales, respaldados por representantes de la Conferencia de Organizaciones No Gubernamentales (COnGO). Los Comités de ONG sobre la Condición Jurídica y Social de la Mujer (CSW, en inglés) trabajaron intensamente con la Secretaría de Nueva York. Hubo un Comité de Planificación de 200 organizaciones, que recaudó fondos, coordinó los *caucuses de mujeres* y proporcionaron apoyo técnico a las regiones. Un boletín diario compartió directrices útiles, por ejemplo, sobre cómo redactar enmiendas a los documentos oficiales de la ONU... El intercambio fue tan impresionante como irrepetible. El gran legado que dejó la Conferencia de Beijing es **el cambio estructural en la relación de un movimiento social con el sistema intergubernamental**. Es decir, una transformación del proceso político entre las ONG y los gobiernos que logró influir en los compromisos de la PAB e incluyó aprendizajes organizativos colosales.



Foto: Comisión Huairou. 1995. Las raíces y expresiones e idiomas de todo el mundo convirtieron al Foro en un encuentro culturalmente muy diverso.

**“La PAB reconoce con rotundidad la importancia de las organizaciones feministas como agentes fundamentales para el avance de los derechos de las mujeres. Aquéllas, junto a nuevas alianzas y redes internacionales persisten hoy y son clave para defender la igualdad 30 años después”.**

## 5. Mujer y medio ambiente

La PAB nombra 68 veces el medio ambiente a lo largo del texto de 1995. Es, junto con la pobreza, el poder, los medios de difusión, la salud, la educación, una de las doce áreas de especial preocupación para el adelanto de la mujer. La PAB consensuó 33 medidas relacionadas con el medio ambiente y las mujeres que gobiernos, organizaciones internacionales, regionales y locales habrían de llevar adelante, de acuerdo con el compromiso global adoptado. Entre ellas se alude a las importantes medidas tomadas de la Cumbre de Medio Ambiente y el Desarrollo celebrada en Río de Janeiro en 1992:

**“Las mujeres desempeñan un papel fundamental en la ordenación del medio ambiente. Es, por tanto, imprescindible contar con su plena participación para lograr el desarrollo sostenible”.**

### Potenciar el papel de las mujeres en la transición verde

El medio ambiente es una de las esferas con un enfoque más integral, al reunir todos los aspectos del desarrollo: crecimiento, igualdad entre mujeres y hombres, justicia social, conservación y protección del medio ambiente, sostenibilidad, solidaridad, participación, paz y respeto por los derechos humanos. Especialmente, la PAB destaca las intersecciones entre el acceso desigual de las mujeres a los recursos naturales y la pobreza, afirmando que, para alcanzar un desarrollo sostenible, es fundamental que las mujeres puedan acceder a recursos de manera equitativa, mejorando su situación económica y social.

#### ¿Qué sucede en 2025? Datos de ONU Mujeres:

- ♣ En el mundo, 236 millones de mujeres y niñas podrían encontrarse viviendo en situaciones de inseguridad alimentaria en 2050.
- ♣ Solo la mitad de los Estados miembros de la ONU han introducido políticas con perspectiva de género en áreas como la reducción de riesgo de desastres y resiliencia.
- ♣ Tan solo el 28% de los ministerios de medio ambiente del mundo están liderados por mujeres.

La evidencia muestra que el **cambio climático afecta de manera diferente a mujeres y hombres debido a la influencia que ejercen las normas culturales, los roles sociales y los estereotipos de género**. Las mujeres y las niñas viven situaciones de mayor vulnerabilidad, por ello, los impactos causados por las crisis que tienen su origen en el cambio climático agudizan en mayor proporción y de manera negativa sus condiciones de vida. Los datos revelan que los factores de riesgo que enfrentan las personas están claramente relacionados con los mecanismos que acentúan la pobreza. Los modelos intensivos de explotación de los territorios y la consecuente degradación de los ecosistemas conllevan el empobrecimiento de las poblaciones, pero las mujeres viven en desventaja, ya que los mandatos de género y la cultura tradicional las responsabilizan de los **cuidados**. En ellas recae la administración de los hogares, las tareas domésticas, etc.

La crisis climática aumenta la **inseguridad alimentaria**, las enfermedades y las dependencias, el estrés o las **migraciones**. En esas crisis las mujeres deben dedicar mucho más tiempo a las actividades de cuidado no remuneradas. Si a lo anterior se le agrega que los conocimientos que permiten poner en práctica estas tareas se consideran de menor valor, entonces resulta que el conjunto de las habilidades y experiencias de las mujeres para mitigar y adaptarse al cambio climático no son reconocidas en la misma medida que las de los hombres, vinculadas al saber teórico y científico.

### **“La incansable degradación del medio ambiente, que afecta a todos los seres humanos, suele tener una repercusión más directa en la mujer” (PAB, 1995)**

Hoy, paradógicamente, la publicidad impone mayoritariamente a las mujeres la responsabilidad de un consumo sustentable: menos sustancias contaminantes, productos reciclables, reutilizables y que disminuyan el uso de recursos naturales, toda una ética para garantizar la salud de las familias y del planeta. Las estrategias de marketing centradas en promocionar productos ecológicos entre las mujeres están de moda (“maternidad verde”) **¿Productos ecológicos o engañosos?** Alimentación, ropa o cosméticos. La falta de legislaciones claras acerca de las prácticas empresariales medioambientales hace aumentar la presión de esta responsabilidad sobre las mujeres.

De nuevo, la presión para adoptar estilos de vida ecológicos es cada día mayor. Lo que supone una **carga extra a las tareas de cuidados**, sumadas al trabajo reproductivo y al productivo. Esto hace que entre las mujeres aumente la **ansiedad** por mantener los patrones convencionales hegemónicos, que se popularizan a través de las redes sociales.

# Alineadas con ODS 13

## “Acción por el clima”

19

La **Agenda 2030**, año 2015, declara: “No es posible realizar todo el potencial humano y alcanzar el desarrollo sostenible si se sigue negando a la mitad de la humanidad el pleno disfrute de sus derechos humanos y sus oportunidades” (Párrafo 20).

El **Plan Estratégico 2025-2030** de Mujer y Sociedad tiene entre sus cinco objetivos el de “*género y sostenibilidad eco-social*”. Este objetivo, alineado a su vez con la Estrategia de Sostenibilidad ecológica y social: transitando hacia entornos sostenibles para la vida (EV) del Instituto de las Mujeres de España, pretende reforzar nuestro **papel como sociedad civil eco social**, fomentando la conciencia ecofeminista frente a las crisis socioambientales. En 2025 avanzamos un trabajo colaborativo con varias universidades para realizar una investigación sobre las actitudes ecosostenibles en regiones españolas afectadas por emergencias climáticas (DANA), con enfoque de género.



Según la experta de Mujer y Sociedad, Carolina Belenguer Hurtado, los efectos devastadores de la DANA en España han supuesto una disrupción de tal calado que, desde una perspectiva eco social, podrían suponer el inicio de una nueva visión sobre la sostenibilidad ecológica y social para la vida en nuestra sociedad.

- “Una cuestión fundamental es entender hasta qué punto una catástrofe como la DANA en la zona mediterránea de 2024 en España puede traducirse en un **acontecimiento generador de ansiedad** en el futuro.”
- “Según varios estudios, las disrupciones climáticas pueden enfermarnos. La ansiedad climática o **eco-ansiedad** se considera un factor estresante y está ligada a los roles de género y las expectativas que la sociedad deposita en las mujeres.”
- “Por eso, resulta imprescindible el estudio de los procesos psicológicos que tienen lugar en las crisis, ya que arrojan luz sobre la gestión de las experiencias emocionales para poder **fortalecer las oportunidades de recuperación** a largo plazo.”
- “Es preciso superar las barreras emocionales individuales y sociales en torno al problema y **combatir la desinformación**.”

En este marco, contar con las mujeres es clave e imperioso.

Una amplia investigación sobre la ecoansiedad realizada con 10.000 jóvenes de 10 países, analiza las diferencias asociadas al género en los niveles de preocupación. **La división sexual del trabajo, la desigual carga de los cuidados o las relaciones de poder** son determinantes sociales de la salud mental. Las mujeres nombran más emociones disruptivas que los hombres en las crisis. Es decir, junto a las circunstancias personales y hábitos de vida que influyen en los malestares, las normas sociales de género tienen efectos en la salud de las mujeres. Los diagnósticos de ansiedad (fatiga emocional, desánimo, insomnio, disminución de la autoestima...) son mucho más habituales en ellas que en los hombres, incluyendo la eco ansiedad.

**Estudios recientes realizados por el Instituto de las Mujeres de España** destacan que las mujeres suelen poseer conocimientos específicos sobre su entorno social y ambiental que las lleva a apoyar iniciativas climáticas específicas. Dichos informes subrayan la importancia de adoptar una **perspectiva de género** que permita observar las diferencias en términos de capacidad, poder, resiliencia social, vulnerabilidad y acceso a recursos entre mujeres y hombres.

**Justicia climática feminista.** Volviendo a las conclusiones de Belenguer, revisando el impacto del cambio climático en lo local, un impacto tan profundo como el de la DANA podría operar como propulsor de nuevas interpretaciones sobre la relación entre el ser humano y su entorno. **“Adoptar actitudes que mejoren la confianza en la capacidad de actuar ante los riesgos, puede cambiar la perspectiva en entornos concretos y, en un ambiente social apropiado, posteriormente tener un efecto multiplicador en toda la sociedad”.**

Por ello, en el Día internacional del medio ambiente, 5 de junio de 2025, Mujer y Sociedad reivindicó una **justicia climática feminista**, que implica poner los cuidados en el centro de las políticas, atender la vida, repartir las tareas domésticas, repartir el tiempo, conocer y visibilizar los datos.

La **crisis climática representa una gran oportunidad global para que las mujeres lideren el cambio**, ya que las funciones que realizan muchas veces están ligadas a áreas básicas de las transiciones verdes, como el ahorro de la energía en los hogares, el consumo alimentario, la planificación de necesidades y el mantenimiento de las redes sociales y comunitarias.

## 6. Mujeres y medios de difusión

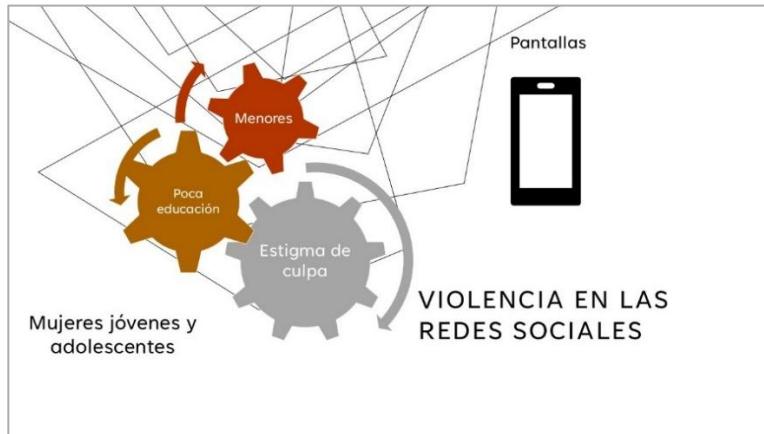
Beijing 1995 propuso entre sus objetivos: “Estimular y reconocer las redes de comunicación de mujeres, entre ellas las redes electrónicas y otras nuevas tecnologías aplicadas a la comunicación, como medio para la difusión de información y el intercambio de ideas y brindar apoyo a los grupos de mujeres”. Esto significa que en 1995 el feminismo perseguía el objetivo de aprovechar las nuevas redes para su causa. Años más tarde, en efecto, hubo un cierto predominio femenino en Facebook y en Messenger, de acuerdo con algunos estudios. Sin embargo, para el 2011 el New York Times publicaba que solo el 13% de los artículos publicados por Wikipedia habían sido escritos por mujeres. Y que los hombres usaban más las redes con fines instrumentales frente a las mujeres, que las usaban más para la expresividad. El compromiso adoptado en Beijing de reducir brechas en la tecnología y la comunicación es otra de las promesas incumplidas. Ha habido acelerados cambios en los medios de información y TIC.

**La digitalización reproduce y amplifica la desigualdad estructural y la violencia de género; el ciberespacio refuerza las brechas entre hombres y mujeres, afectando gravemente a niñas y mujeres.**

Pero el ciberespacio y el juego online son entornos misóginos y hostiles para las mujeres. En abril de 2025, la mayor plataforma distribuidora de videojuegos, Steam, retiró del Reino Unido, Australia y Canadá el videojuego ‘No Mercy’ sobre violencia sexual e incesto. Este simulador de sexo no consentido permitía a los jugadores encarnarse en un hombre “que no acepta un no por respuesta” y que *putifica* a las mujeres. Los contenidos de este material, ilegal para todas las legislaciones vigentes, perpetúan una cultura de misoginia cuyas consecuencias son la violencia y los discursos de odio (EL PAÍS 11.04.2025).

Utilizando el concepto de Prensky en ‘The emerging online life of the digital native’ (2004), los “nativos digitales” han cambiado los modos de relación entre lo público y lo privado a través de las redes sociales<sup>2</sup>. Los/as nativos digitales son consumidores/as y productores de casi todo lo que existe (y existirá). Es una generación que despliega plenamente su aprendizaje en el entorno tecnológico y cuya lengua materna es la de los ordenadores, móviles, videojuegos e Internet.

<sup>2</sup> “Género y Comunicación. Nosotras 2.0. Mujeres y Redes Sociales”. Red Internacional de Mujeres de la Comunicación, 2011.



## El 80% de las mujeres ha sufrido violencia digital. La violencia digital replica y amplifica las desigualdades del mundo offline.

En España, el **80% de las mujeres y niñas** han sufrido **violencia digital**, según la Asociación Diaconía (2023). Y, aunque en el entorno digital es fácil actuar en solitario por la sensación de ocultación y anonimato, sin embargo, la violencia se produce también en grupo, con objeto de causar más daño. Esto puede relacionarse directamente con la **cultura de la violación** (y la violación en grupo), y con la **cultura de la misoginia**, preocupante porque afecta muy especialmente a las **jóvenes adultas**, que son las nativas digitales que tienen entre 18 y 24 años. Ellas viven intensamente en las redes, pero cuentan con pocas estrategias de afrontamiento y de defensa para protegerse de las agresiones misóginas digitales. La otra realidad es que la mayoría de las chicas jóvenes no se reconoce o no quiere verse como **víctima**. Incluso con frecuencia sufren los efectos de esta violencia (culpa, depresión, abatimiento, vergüenza o ansiedad) sin buscar ayuda, sin saber adónde dirigirse, sin tener **conciencia** de que no deberían estar solas.

Según los resultados preliminares del proyecto “**Kit digital de buenas prácticas de comunicación joven no violencia y prevención del acoso en las redes sociales**” de Mujer y Sociedad, las jóvenes creen que las instituciones deberían esforzarse más en ofrecer medidas legales para protegerlas y difundir información sobre cómo cuidarse, cómo pedir ayuda y cómo denunciar. Sorprende que en España much@s jóvenes, con quienes hemos conversado en el marco del proyecto, no reconozcan algunas formas de violencia digital, como **Grooming, Catfishing, FOMO, Sextorsión, Stalking, Gossip...** Puede que estos anglicismos les sean ajenos, pero creemos que es necesario nombrar, reconocer esa violencia y, para ello, no solamente hay que sensibilizar y concienciar a l@s jóvenes, también hay que combatir la violencia con herramientas digitales de protección que tengan un lenguaje joven igualitario y no violento. En eso consiste precisamente el proyecto.

## 7. Mecanismos para el adelanto de la mujer. Instituciones fuertes y transparentes

La Plataforma de Acción de Beijing subraya que **la igualdad de género** no puede lograrse sin **instituciones sólidas, eficaces y transparentes**. En la esfera de *Mecanismos institucionales para el adelanto de la mujer*, la PAB afirma que “La creación o fortalecimiento de mecanismos institucionales eficaces en todos los niveles es esencial para el adelanto de la mujer y la integración de una perspectiva de género en todas las políticas y programas”. Concretamente la PAB propuso en 1995 la creación y promoción de:

- Organismos nacionales para la igualdad de género
- Sistemas de recopilación de datos desagregados
- Presupuestos públicos con enfoque de género
- Procesos de rendición de cuentas

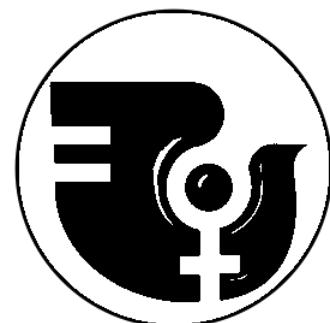
**“Mecanismos para diseñar, fomentar, aplicar, ejecutar, vigilar, evaluar, estimular y movilizar (...) políticas para el adelanto de la mujer”**

Instituciones como el **Instituto de las Mujeres de España** (1983), uno de los símbolos más emblemáticos de las políticas de igualdad, son grandes **logros de las luchas feministas**; espacios que están llamados a garantizar derechos, igualdad y justicia; a abrirse a la sociedad, estudiar, analizar, desarrollar, aplicar y evaluar políticas públicas. Son clave para la democracia y hemos de defenderlos y cuidarlos.

En España, la evaluación e informe de impacto de género de las acciones normativas del gobierno es una herramienta de **transparencia y prevención** y refuerza el compromiso institucional con la **igualdad real y efectiva**. Sin presupuestos no puede haber avances en igualdad ni posibilidades de transformar.

### Esperanza para resistir

La esperanza colectiva está basada en el poder mancomunado de **transformar**. Lo sabemos bien las asociaciones feministas españolas y por eso exigimos a las instituciones dos principios clave:



Logo de la IV Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Mujer, Beijing, China, 1995

- **Fortaleza institucional:** garantiza que las políticas de igualdad no sean simbólicas, sino tengan impacto real.
- **Transparencia:** permite que la ciudadanía vigile, participe y confíe en los procesos de cambio.

En el lado opuesto, la **corrupción** arrasa con todo: agravia, profundiza la desigualdad, desacredita las instituciones y debilita toda esperanza. La corrupción afecta la confianza en el sistema democrático y **profundiza la desigualdad**. Las asociaciones feministas no queremos ni podemos tolerar la presencia de desalmados, individuos que instrumentalizan la legitimidad institucional y su poder patriarcal y rancio como coartada para sus propios intereses.

**“La corrupción no es tolerable. Quizá es difícil de detectar, pero si los controles preventivos no funcionan adecuadamente, es como si no existieran. La ética del cargo público es una de las garantías de la igualdad y el progreso, y por eso no admite respuestas bizantinas”.** (Mujer y Sociedad, 2025)

Cuando ocurre la corrupción, la institución paga un precio: pierde credibilidad, se empobrece moralmente y, en ocasiones, llega a ser cómplice involuntaria del abuso.

Si no se ataja con contundencia, decae la confianza. Y sin esperanza la ciudadanía se desmoviliza y la corrupción se perpetúa. Por eso, siguiendo la PAB, hay que exigir a las instituciones la rendición de cuentas. Es preciso defender la esperanza para resistir. Ese fue el mensaje contundente desde Mujer y Sociedad en el Día mundial de la Esperanza, el 12 de julio de 2025.

**La esperanza se basa, en definitiva, en nuestro derecho a contar con instituciones confiables puestas al servicio del bienestar colectivo y el desarrollo de los consensos por la igualdad.**

Lo que Beijing en 1995 estaba reconociendo en la Esfera H sobre las instituciones es eso: la capacidad y el derecho de la ciudadanía a exigir que las autoridades y l@s funcionari@s rindan cuentas de su actuación, y que haya información y transparencia y vías para participar.

## 8. Niñas

La PAB alertó sobre la especial situación de vulnerabilidad y discriminación de las niñas: el acceso desigual a la salud, a la educación y a la capacitación técnica, la elección prenatal del sexo y el infanticidio femenino, la mutilación genital, el incesto, los abusos sexuales, la violencia dentro de la familia... Treinta años después de Beijing, los avances frente a los problemas de la infancia son sustanciales, pero las estadísticas advierten de la necesidad de seguir protegiendo más a las niñas.



Según el Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030, en España viven más de 8 millones de niñas, niños y adolescentes, un 17% de la población. *“Son sujetos plenos de derechos a disfrutar en el aquí y el ahora y, al mismo tiempo, son el futuro de nuestra sociedad.”*

España ratificó la [Convención de Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño](#) (CDN) el 6 de diciembre de 1990, y desde entonces hay muchos avances en materia de protección y garantía de sus derechos.

En la era digital, nuevas formas de relación y socialización de la juventud se han impuesto a través del uso vertiginosamente creciente de las tecnologías de la información y la comunicación. Niñas y adolescentes, **nativas digitales**, se desarrollan y construyen sus vínculos sociales y afectivos en la red. Los entornos virtuales, lejos de ser seguros, se han vuelto escenarios habituales de agresiones contra ellas: acoso sexual, suplantación de identidad, extorsión, vigilancia encubierta. Hablamos de **violencia digital**.

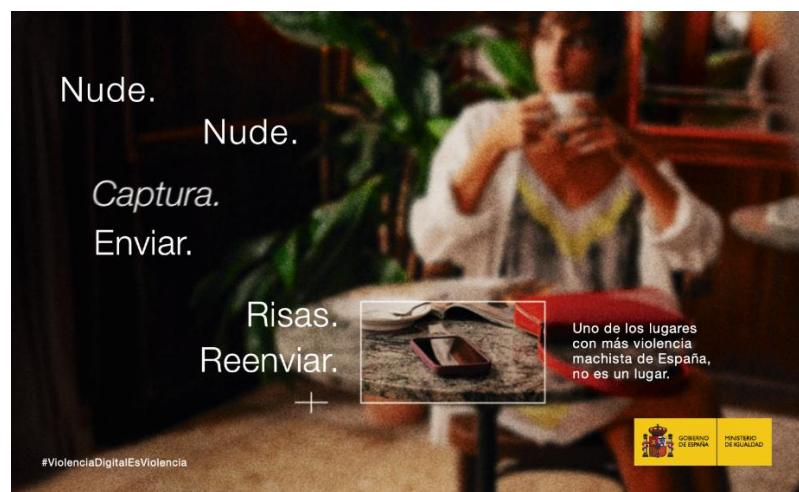
Según ONU Mujeres (2020), el 73% de mujeres en el mundo han estado expuestas o han experimentado algún tipo de violencia en línea.

Según el Ministerio de Igualdad de España (2024), 1 de cada 2 mujeres ha sufrido violencia digital. El 72,2 % ha recibido comentarios sexuales no deseados, y el 10,6 % ha abandonado espacios digitales por miedo o presión, con lo que ello implica de limitación de derechos.

Estas estadísticas globales y nacionales evidencian que la tecnología, a pesar de todas sus ventajas innegables, también puede ser un medio instrumentalizado para ejercer control, discriminación y violencia patriarcal. Gran parte de esa violencia se ensaña contra las niñas en forma de abusos y explotación sexual. En las mujeres adultas y jóvenes limita derechos básicos como la libertad de expresión y la participación pública, afectando gravemente la salud mental.

## Niñas, jóvenes y violencia digital

La ONU expresó su preocupación global por esta realidad en su Informe A/79/500 (2024), recomendando medidas urgentes para frenar el acoso y la impunidad en redes sociales. Pues la violencia digital es violencia.



Campaña #ViolenciaDigital.EsViolencia2025, lanzada en agosto de 2025. Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género, Ministerio de Igualdad de España.

La violencia digital refleja y profundiza las desigualdades estructurales, y daña, humilla y socava el desarrollo de las jóvenes y las niñas.

**#ViolenciaDigital.EsViolencia2025**

Un grave problema es su normalización. Existe una cada vez más contundente normativa legal en España y en Europa para combatir la violencia en las redes y proteger a los y las menores.

En 2024 en España se aprobó el [Anteproyecto de Ley Orgánica para la protección de las personas menores de edad en los entornos digitales](#). Esta norma , entre otras medidas, tipifica como delito la difusión sin autorización de imágenes pornográficas generadas por IA, eleva de 14 a 16 años la edad para consentir el tratamiento de datos personales y regula la orden de alejamiento online. Se trata de adoptar un conjunto integral de medidas en distintos ámbitos, es decir, incluir la protección en los ámbitos educativo, sanitario, legislación penal, audiovisual, consumo...

Pero, ¿qué pasa cuando estos jóvenes, especialmente las niñas, cumplen 18 años y se hacen adultas?

El proyecto de Mujer y Sociedad” Kit [digital de buenas prácticas de comunicación joven no violenta](#)” es una iniciativa de investigación-acción-participativa sobre violencia sexual y acoso en redes sociales, dirigido a jóvenes adultas.

En 2024-2025 hemos realizado numerosos **grupos de discusión con jóvenes de 18 a 27 años** para generar y analizar discursos y narrativas sobre lo que les preocupa: control, acecho, acoso, insultos, humillaciones, vigilancia... Y hemos constatado la vulnerabilidad sobre todo de las “[jóvenes adultas](#)”, aquellas jóvenes que hoy tienen entre 18 y 25 años, es decir, que nacieron entre el año 2000 y el 2007, cuando una sociedad española madura precisamente estaba legislando para erradicar todas las formas de violencia contra las mujeres y las niñas.

**Hemos comprobado que la mayoría de edad les brinda una sensación de autonomía que puede ser interpretada de forma equivocada.** Asumen que tienen más control sobre las consecuencias de sus acciones, pero, por el contrario, sus riesgos aumentan: aún no tienen asertividad para conformar su identidad; no tienen conciencia colectiva ni suficiente alfabetización digital, desconocen las leyes, son influenciables. Ellas reconocen que a veces consienten determinadas acciones, intercambios o mensajes con conocidos y desconocidos y que luego pierden el control y se sienten mal. Pero no denuncian ni reparan el daño. En general asumen que la inseguridad es “normal”.

Precisamente, otro de los hallazgos de nuestros proyectos es la [normalización de la violencia digital entre niñas y chicas jóvenes](#).

Aunque algunas tratan de adoptar comportamientos de autoprotección, no cuentan con estrategias para defenderse de la misoginia y los algoritmos machistas, que campan en la **manosfera**. Reprimir el uso de las redes no es la solución.

## Manosfera, machosfera o la radicalización machista digital

Aunque ni UNICEF ni INTERPOL utilizan formalmente estos términos, cada vez más medios especializados y organismos como ONU Mujeres sí lo hacen. La **Manosfera** es una red informal de comunidades digitales que promueven ideas radicales sobre la masculinidad en oposición al feminismo. Incluye foros como **Forocoches**, **Hispachan**, canales de YouTube, pódcasts y redes sociales. Subgrupos como **Incels** (célibes involuntarios), Men Going Their Own Way (**MGTOW**) y Pick-Up Artists (**PUA**). Esta última-‘artistas del ligue’- es una comunidad de seducción donde hombres heterosexuales se ayudan entre sí para atraer mujeres basándose en juegos de manipulación psicológica.

**Se ha observado que plataformas como TikTok y YouTube pueden mostrar contenido misógino en menos de 2 minutos, incluso sin que el usuario lo busque. Mientras que OnlyFans es la explotación de la erotización del cuerpo de las chicas.** (Mujer y Sociedad, 2025)



Todo ello promueve estereotipos de género, misoginia y discursos de odio, influye en adolescentes, normaliza la violencia contra mujeres y niñas, facilita la radicalización y difusión de ideologías extremistas. ¿Existen normativas actualizadas y herramientas jurídicas suficientes para responder adecuadamente.

El **Centro Europeo de Ciberdelincuencia (EC3)**, con sede en La Haya, tiene una unidad especializada en explotación sexual infantil en línea y coordina operaciones internacionales contra redes de abuso infantil. Colabora con INTERPOL y con las fuerzas policiales nacionales.

Otros , como el Centro Internacional para Niños Desaparecidos y Explotados (**ICMEC**) opera a nivel global, incluyendo Europa y desarrolla por ejemplo el Modelo de Legislación para el Grooming por Internet de Niños, Niñas, y Adolescentes con fines sexuales.

El proyecto de Mujer y Sociedad, al actualizar el área de Niñas de la PAB para defender la igualdad en 2025, destaca la importancia de contribuir a construir **entornos digitales seguros, feministas y libres de violencia**, promoviendo el autocuidado, la justicia y el derecho a una vida digital segura.

## 9. Mujeres, conflictos armados y paz

Según ONU Mujeres, más de 600 millones de mujeres y niñas vivían en países afectados por conflictos en 2022. El Instituto de Estudios sobre Conflictos y Acción Humanitaria (IECAH) estima que hay alrededor de 50 conflictos armados activos (guerras civiles, conflictos interestatales y violencia). Por ello, hoy más que nunca es crucial invocar todos los marcos legales, planes y consensos internacionales para alzar la voz en favor de la paz. **En un contexto de ola reaccionaria, creciente violencia, belicismo y amenaza global a los derechos humanos**, en la conmemoración del 30º aniversario de la Plataforma de Acción en 2025, en Mujer y Sociedad hemos colocado en el centro del debate y del análisis **la paz**, la paz positiva, como una de las esferas centrales para lograr el desarrollo, la igualdad y la justicia social.



[Imagen Istock]

### Mujeres, Paz y Seguridad

La PAB advirtió en 1995 que uno de los temas más relevantes para el logro del desarrollo y la igualdad de las mujeres y las niñas en el mundo es la Paz.

**La IV Conferencia vino a decir que las crisis y las guerras agravan las desigualdades, acentúan los factores de vulnerabilidad y refuerzan las normas de género tradicionales.**

De esta forma, el documento de 1995 recogió como una de las 12 esferas de especial preocupación el área de los **conflictos armados**, destacando la importancia decisiva de su solución para la protección de los derechos humanos de las mujeres.

Esta esfera tiene 6 objetivos estratégicos:

- 1) Incrementar la participación de las mujeres en la resolución de conflictos;
- 2) Reducir los gastos militares y prohibir ciertas armas;
- 3) Promover formas no violentas de solución de conflictos;
- 4) Promover a la mujer en la cultura de paz;
- 5) Proteger a mujeres refugiadas y desplazadas;
- 6) Prestar asistencia a las mujeres de las colonias y aplicar el derecho a la libre determinación de los pueblos.

En efecto, ante las situaciones de horror, atrocidad, carencia y violencia, exacerbada contra las mujeres y las niñas, que en los años 90 se daban en conflictos como la Guerra del Golfo, la Guerra de los Balcanes, el genocidio de Ruanda, la guerra Chechenia, Somalia y África Occidental, entre otros), la PAB definió una serie de medidas que influyeron en el reconocimiento y penalización de la violencia sexual en los conflictos armados. Entre otras, propició que se crearan los tribunales especiales de Ruanda y la ex-Yugoslavia y que en 1998 el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional (CPI) estableciera que **la violación, la esclavitud sexual, la prostitución forzada, el embarazo forzado y otros abusos sexuales graves constituyen crímenes de guerra y crímenes de lesa humanidad.** Ello desembocó en el año 2000 en uno de los hitos más importantes de la ONU: la adopción de la [Resolución 1325 del Consejo de Seguridad](#).

**En respuesta a las recomendaciones de Beijing, la resolución -que este año cumple 25 años-, enfatizó la importancia de incluir a las mujeres en los procesos y construcción de paz y de garantizar su protección en situaciones de conflicto.**

La **Agenda de Mujeres, Paz y Seguridad (MPS)** actualmente consta de 10 resoluciones del Consejo de Seguridad:

1. 1325 (2000): Participación de las mujeres en la paz y la seguridad.
2. 1820 (2008): Violencia sexual como arma de guerra.
3. 1888 (2009): Protección contra la violencia sexual en conflictos.
4. 1889 (2009): Participación de las mujeres en la consolidación de la paz.
5. 1960 (2010): Prevención de la violencia sexual en conflictos.
6. 2106 (2013): Implementación de medidas contra la violencia sexual.
7. 2122 (2013): Participación de las mujeres en todas las etapas de los procesos de paz.
8. 2242 (2015): Colaboración con la sociedad civil y financiación para la igualdad de género.
9. 2467 (2019): Reconocimiento de la violencia sexual en conflictos.
10. 2493 (2019): Urgencia en la participación de las mujeres en procesos de paz.



## Defender la igualdad y la paz

La **Paz** no es solo la ausencia de guerra, sino la presencia de justicia, equidad y oportunidades para todas las personas. Y esta conceptualización de la **paz positiva**, que es el resultado de un cambio epistemológico respecto del concepto histórico de paz (negativo= guerra, conflicto bélico) debido a la figura de Johan Galtung en los años sesenta, fue recogido por la PAB. Por ello, más allá del ámbito de los conflictos y los postconflictos, la PAB también inspiró iniciativas centradas en la educación y el empoderamiento de mujeres para garantizar su acceso a recursos y oportunidades en contextos de guerra o de paz. Es decir, la PAB reconoce un nexo indeleble entre igualdad y paz. Sobre este tema Mujer y Sociedad, junto con la Plataforma Impacto de Género Ya, La Liga Internacional de Mujeres por la Paz y la Libertad (WILPF, por sus siglas en inglés) y el Instituto de las Mujeres de España organizaron el Encuentro “Defender la igualdad y la paz. 30 años después de la Conferencia Mundial de la Mujer de Beijing 1995.”

### Encuentro “DEFENDER LA IGUALDAD Y LA PAZ”

La directora del Instituto de las Mujeres, **Cristina Hernández Martín**, las entidades **Mujer y Sociedad**, **Plataforma Impacto de Género Ya** y **WILPF España**, se complacen en informarle que el **lunes 15 de septiembre, de 9:00 a 18:00 horas**, tendrá lugar el Encuentro:

#### **DEFENDER LA IGUALDAD Y LA PAZ: 30 años después de la Conferencia Mundial de la Mujer Beijing 1995.**

El encuentro se desarrollará en el **salón de actos del Ministerio de Igualdad**, Alcalá, 37, Madrid.

A primeros de septiembre enviaremos la invitación formal desde la que podrá confirmar su asistencia inscribiéndose en el formulario correspondiente.

Reciba un cordial saludo.



**El hilo conductor del Encuentro es,  
pues, el nexo indeleble entre la  
igualdad y la paz.**

En la conmemoración de Beijing+30, al constatar la relevancia de la Paz en el contexto presente y futuro, y teniendo en cuenta la importante contribución del feminismo a la cultura de paz , es clave reforzar el vínculo, absolutamente inseparable, entre igualdad y paz.

**No a la Guerra en nombre de la igualdad y la justicia.**



## SALIR DE CASA POR GAZA

### Acampada de mujeres en Bruselas

Del 10 al 19 de Octubre de 2025



## Solidaridad con Gaza

WILPF España y Mujeres de Negro han lanzado la iniciativa feminista pacifista de una acampada de mujeres en Bruselas, con el objetivo de demandar acciones urgentes de la Unión Europea contra el genocidio en Gaza.

El campamento está previsto del **10 al 19 de octubre de 2025** y finalizará con una gran manifestación pública en Bruselas. La iniciativa busca mostrar solidaridad con Gaza y reclamar a la Unión Europea que garantice la ayuda humanitaria constante y suficiente a la población de Gaza, así como forzar a Israel a un alto el fuego permanente y el fin de la ocupación.

WILPF España y Mujeres de Negro invitan a otros grupos de mujeres a unirse a estas demandas y participar en la acción.

[Salir de Casa por Gaza](#)

[Leaving Home for Gaza](#)

[Quitter la Maison pour Gaza](#)

Mujer y Sociedad se une a esta campaña porque:

**“La paz está indisolublemente unida a la igualdad entre las mujeres y los hombres y al desarrollo. Los conflictos armados y de otra índole, el terrorismo y la toma de rehenes subsisten en muchas partes del mundo; la agresión, la ocupación extranjera, y los conflictos étnicos y de otra naturaleza son una realidad que afecta constantemente a las mujeres y a los hombres en prácticamente todas las regiones”. (PAB, 1995)**



MADRID



Comunidad  
de Madrid



Ayuntamiento de  
ALCOBENDAS



Instituto de  
las Mujeres

مujer و  
Sociedad